

SELLO REAL DE VEINTE  
MIL MARAVEDIS DE MIL  
SETECIENTOS VEINTE Y  
NUEVE

Deseo de la Compañia de  
 Casaca de Alcala, Cien mill  
 quinientos de los doze mill  
 quinientos de la Real  
 Caxa de S. M. Alfonso  
 Sado a la Villa de  
 La Villa de Jimilla en  
 diez y siete dias de el mes de Mayo  
 de mill setecientos y veinte y  
 nueve años. Lo es. En la  
 de la Real Audiencia de Valladolid  
 Consejo y Chancilleria de Valladolid  
 D. Christoval de la Torre, Alonso de  
 de auellan Alcaldes mayores y ordinarios, Juan  
 de los Couros, D. Alonso Lozano Thomas, Bartolome Jimenez  
 Thomas, y Blas Mathes de Guandula de  
 D. Alonso de Leonis Pastan Lozano. Alguacil mayor  
 Consejo Justicia y de Jimenez de la dha  
 Villa. Etando juntos en Ayuntamiento  
 como lo son de uso y Costumbre de lexon, que  
 la Villa de la dha de sus propios, y de diferencias  
 Cardales Publicos, y Particulares en los años pasados  
 de diez e ochos, y diez y siete, y de mill e  
 de diferencias de los dhas que hallan de  
 Guandula en la Ciudad de Salamanca veinte  
 e quatro mill quatrocientos quarenta y cinco  
 e media, e de mill e quinientos en el Con  
 sejo, para que por S. M. se abonase dha cantidad  
 la Villa de Jimilla en las contribuciones ordinarias, y en vista  
 de los dhas, dados por los señores de dhas dhas. En los  
 mes de la conformidad de la Ciudad de Salamanca, que se hizo  
 por los dhas de diez y ocho, y de veinte y siete  
 de diez e siete, y de veinte y quatro de septiembre, vino en  
 conceder, y Mandar, se abonasen en quantidad de  
 contribuciones ordinarias, los doce mill quatrocientos  
 e veinte y siete de los dhas de mill e quinientos de  
 dha cantidad, y con efectos de mill e quinientos de  
 en la dha Ciudad de Salamanca, se hizo  
 lo dhas correspondientes, como consta de dhas  
 dados por D. Pedro Lopez Bravo adm. xal de dhas.